

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, julio quince (15) de dos mil veinte (2020)

RADICACION:	2019-366
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	ANYELA PATRICIA DIAZ ROCHA
DEMANDADO:	RONALD SANTIAGO COLORADO BANGUERA

La abogada LAURA MARINA CALDERON GOMEZ remite al correo electrónico del despacho poder conferido por el demandado RONAL SANTIAGO COLORADO BANGUERA. Como el mismo se encuentra legalmente presentado, se dispone:

Reconocer personería jurídica a la profesional del derecho LAURA MARINA CALDERON GOMEZ como apoderada judicial del demandado en los términos y forma señalada en el poder suscrito ante la Notaria Única de Jamundí.

De otra parte, la citada abogada solicita la terminación del proceso por encontrarse en firme la liquidación de crédito y por existir títulos en la cuenta del Juzgado, los cuales se relacionan de la siguiente manera:

Γipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	1083839100	Nombre A	NYELA PATRICIA R	OCHA
					N	úmero de Títulos
Número del Títu	ulo Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
439050000980047	16946936	RONALD SANTIAGO COLORADO BANGUERA	PAGADO EN EFECTIVO	31/10/2019	20/12/2019	\$ 310.000,
139050000980048	16946936	RONALD SANTIAGO COLORADO BANGUERA	PAGADO EN EFECTIVO	31/10/2019	20/12/2019	\$ 1.028.123,
139050000983561	16946936	RONALD SANTIAGO COLORADO BANGUERA	PAGADO EN EFECTIVO	29/11/2019	20/12/2019	\$ 1.026.097,
139050000983562	16946936	RONALD SANTIAGO COLORADO BANGUERA	PAGADO EN EFECTIVO	29/11/2019	20/12/2019	\$ 310.000,
39050000986326	16946936	RONALD SANTIAGO COLORADO BANGUERA	PAGADO EN EFECTIVO	13/12/2019	20/12/2019	\$ 300.000,
139050000988641	16946936	RONALD SANTIAGO COLORADO BANGUERA	PAGADO EN EFECTIVO	27/12/2019	30/01/2020	\$ 310.000,
139050000988642	16946936	RONALD SANTIAGO COLORADO BANGUERA	PAGADO EN EFECTIVO	27/12/2019	30/01/2020	\$ 245.779,
139050000992284	16946936	RONALD SANTIAGO COLORADO BANGUERA	PAGADO EN EFECTIVO	30/01/2020	05/02/2020	\$ 328.600,
139050000995603	16946936	RONALD SANTIAGO COLORADO BANGUERA	PAGADO EN EFECTIVO	28/02/2020	05/03/2020	\$ 328.600,
139050000998590	16946936	RONALD SANTIAGO COLORADO BANGUERA	PAGADO EN EFECTIVO	30/03/2020	06/04/2020	\$ 328.600,
139050001000569	16946936	RONALD SANTIAGO COLORADO BANGUERA	PAGADO EN EFECTIVO	27/04/2020	04/05/2020	\$ 328.600,
439050001003425	16946936	RONALD SANTIAGO COLORADO BANGUERA	PAGADO EN EFECTIVO	27/05/2020	03/06/2020	\$ 328.600,
139050001007068	16946936	RONALD SANTIAGO COLORADO BANGUERA	PAGADO EN EFECTIVO	30/06/2020	08/07/2020	\$ 328.600,
39050001007738	16946936	RONALD SANTIAGO COLORADO BANGUERA	IMPRESO ENTREGADO	06/07/2020	NO APLICA	\$ 318.000,

En ese orden, al verificar la información antes dicha y al comprobarse que la demandante mediante oficio No 2019001031 retiró del Banco Agrario la suma de \$2.974.220, se dispone:



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

- 1. Decretar la terminación por pago total de la obligación.
- 2. Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente proceso. Las medidas oficiosas ordenadas por el despacho continuaran vigentes hasta que se presten las garantías suficientes para su levantamiento.. Así mismo, la orden de descuento de la cuota alimentaria ordenada en providencia del 29 de agosto de 2019 continuará en las mismas condiciones.
- 3. Terminar el presente asunto por pago total de la obligación.
- 4. No procede la devolución de títulos judiciales, toda vez que solamente se encuentra pendiente de pago el titulo No 1007738 por valor de \$318.000 y corresponde a cuota alimentaria.

Como el presente proceso se encuentra escaneado en el onedrive del juzgado, remítase copia del mismo al correo electrónico abogada.lauracalderon@gmail.com

Notifíquese.



SOL MARY ROSADO GALINDO La Jueza

fmp



	RECOURTS OF THE PARTY OF THE PA				
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA					
SECRETARÍA					
1 ' '	ejecutoriada la providencia anterior.	de 2020 las			
GUSTAVO ANDI Secretario	RES GARZON BAHAMON				



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA